



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Ing. Gabriel Márquez Martínez

Regidor

C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Eduardo Díaz Ramírez

Regidor

LNCA Karen Jacqueline Padilla Hermosillo

Regidor

C. Francisco Ramos Cervantes

Regidor

C. Fernando Jassiel González Gutiérrez

Regidor

Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo

Regidor

C. Martha Leticia González González

Regidor

Prof. Eleuterio Hernández Gómez

Regidor

C. Tomás Navarro Neri

Síndico

M.G.P. Lorena del Carmen Muñoz

Lic. José Miguel Loza Alcalá

ACTA NÚMERO 13 TRECE

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 (OCHO) DE MARZO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ.

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:14 (nueve horas con catorce minutos) del día 8 (ocho) de marzo de 2016 (dos mil dieciséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ, LIC. EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ, LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO, C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES, C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, C. MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MTR. ELEUTERIO HERNÁNDEZ GÓMEZ, C. TOMÁS NAVARRO NERI, (REGIDORES); MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Duodécima Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
 - 1) Acta número 12, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2016.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de Acuerdo que presenta la Múncipe LNCA Karen Jacqueline Padilla Hermosillo, para aprobación de la participación del municipio en el Programa cultural municipal emisión 2013, ejercicio 2016, y de la conformación del Consejo Ciudadano de Cultura Municipal, y en su caso toma de protesta de integrantes.
 - 2) Turno a comisión de la Iniciativa de Ordenamiento que presenta el Múncipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez, a través de la comisión edilicia de Educación, para la creación del Reglamento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 3) Iniciativa de Acuerdo que presenta el Múncipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez, a través de la comisión edilicia de Educación, para que se instruya al titular de la dirección de seguridad pública municipal para la implementación en las escuelas de educación básica de la ciudad el Programa DARE.
 - 4) Iniciativa de Acuerdo que presenta el Múncipe C. Fernando Jassiel González Gutiérrez para aprobación de la implementación del Martes Ciudadano.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la suscripción de contrato de comodato con respecto a un vehículo (Pipa) propiedad del Ayuntamiento.
- V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
 - 1) Petición que presenta el Múncipe C. Fernando Jassiel González Gutiérrez, en que solicita la comparecencia ante el Ayuntamiento, de un servidor público para rendir informe.
 - 2) Dictamen que presenta la comisión de Hacienda y Presupuesto, Ing. Gabriel Márquez Martínez, para aprobación de compra de bancas para la plaza que se ubica frente al templo de Virgen de Guadalupe en la delegación de San José de los Reynoso, y en su caso aprobación del recurso económico.
- VI. ASUNTOS VARIOS; Y
- VII. CLAUSURA
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018
SAN MIGUEL EL ALTO

Dando comienzo al desahogo de la sesión, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.

Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Siendo las 09:17 nueve horas diecisiete minutos, se hace un receso de la sesión, en virtud de que en la sesión anterior se solicitó la presencia de personal de la empresa Quálitas compañía de seguros S.A. de C.V. para esclarecer las dudas de los munícipes con respecto a las pólizas de seguro de ciertos vehículos, ingresando al recinto 2 representantes de la empresa acompañados de la encargada de patrimonio municipal y del Encargado de la hacienda municipal. Siendo las 10:06 diez horas seis minutos se reanuda la sesión.

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, para lo cual la Síndico Municipal **Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz** solicita se adicione al orden del día en el punto V que corresponde a lectura, en su caso debate y aprobación de dictámenes o peticiones, el dictamen que presentó a la Secretaría General, para la adición de los artículos 11.1 y 11.2, 108.1, 108.2, 108.3, 108.4, 108.5 y la derogación de las fracciones I, VI, VII y XI del artículo 60 y los artículos 73, 74, 75, 76, 77, 94, 95 y 96 del Reglamento Orgánico Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco. Con voz informativa el Secretario General **Lic. José Miguel Loza Alcalá** expresa que por cuestiones de tiempo en la entrega del documento y compromisos propios de la secretaría general no fue posible agendarlo. En uso de la palabra el C. Presidente Municipal **Ing. Gabriel Márquez Martínez** menciona: <<al ser dictamen considero que requiere ser revisado, y en equipo mediante mesa de trabajo; puesto que surgió del pleno del ayuntamiento>>. Retomando el uso de la voz, la Síndico Municipal **Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz** alude: << el dictamen lo entregué en tiempo y forma a las 3:09 p.m., del día viernes 4 cuatro de marzo, en el cabildo se han entregado otros documentos para asuntos el día de la celebración de las sesiones y así han sido votados, ya se ha llevado a cabo las mesas de trabajo y se ha revisado; la comisión de reglamentos que encabezo solicita se incluya al orden del día, si el pleno decide hacer modificaciones puede hacerlo>>. El Presidente Municipal **Ing. Gabriel Márquez Martínez** interviene nuevamente: << el dictamen no ha sido entregado a los munícipes, solicito les sea entregado para que en siguiente sesión se pueda analizar y debatir, >>. Responde la Síndico Municipal **Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**: <<no estoy conforme en que no se agregue al orden del día, toda vez que se entregó en tiempo y forma, que no se utilicen este tipo de excusas, el dictamen se presentó en tiempo y es obligación agregarlo, solicito se incluya, el reglamento establece que tenemos hasta 48 cuarenta y ocho horas antes de la sesión para presentar cualquier iniciativa o dictamen, es obligación entregar las copias a cada edil, ya que yo entregué en tiempo y forma>>. Continúa el C. Presidente Municipal **Ing. Gabriel Márquez Martínez**: <<se incurrió al no haberse entregado copia del dictamen a los regidores, solicito se considere para su análisis en siguiente sesión, esto requiere tiempo para analizarlo, ya lo revisé brevemente y hay observaciones en cuanto a las direcciones y no quiero que esto se dé a las carreras>>. Retomando la voz, la Síndico Municipal **Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz** alude: << por eso se emite el dictamen, no quiere decir que así quedará, no estoy cerrada, se presenta para que sea debatido por el pleno>>. El Presidente Municipal **Ing. Gabriel Márquez Martínez** solicita tiempo y si así se decide se realice una sesión extraordinaria. Concedido el uso de la palabra el Muncipe **Mtro. Eleuterio Hernández Gómez**, expresa: << el orden del día procederá dependiendo de la aprobación del mismo, considero que hay cosas que deben tocarse con seriedad con ánimo de darle orden, considero que en apego al reglamento, como debe ser; es para corregir anomalías, por lo que se puede citar a una reunión extraordinaria, el reglamento en el capítulo de las sesiones, establece que puede haber una reunión previa, en esa se puede deliberar el tiempo o fecha para hacer la reunión, con apego al reglamento se debe someter a aprobación el orden del día y de no aprobarse, recalendarizarse la sesión. El Presidente Municipal **Ing. Gabriel Márquez Martínez** manifiesta: <<no estoy en contra del dictamen sólo que considero una situación delicada que requiere mayor tiempo de análisis. Hace uso de la palabra el Muncipe **C. Fernando Jassiel González Gutiérrez** exponiendo: <<independientemente de lo que suceda, considero que desde el inicio, la iniciativa que origina el dictamen fue defectuosa ya que en lugar de que se enviara sólo a dictaminación, debió haberse dado una situación: en una comisión especial para que en conjunto se dictaminara, como sucede en la cámara de diputados, en conjunto las comisiones en "comisión especial", sería más fácil hacer las modificaciones en coordinación con las comisiones que se involucran en la reforma del reglamento y habria mayor entendimiento>>. Retomando la voz, la Síndico Municipal **Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz** expresa: <<como Presidenta de la comisión unipersonal de reglamentos tengo la facultad de dictaminar>>.

Continúa el C. Presidente Municipal **Ing. Gabriel Márquez Martínez**: <<se incurrió al no haberse entregado copia del dictamen a los regidores, solicito se considere para su análisis en siguiente sesión, esto requiere tiempo para analizarlo, ya lo revisé brevemente y hay observaciones en cuanto a las direcciones y no quiero que esto se dé a las carreras>>. Retomando la voz, la Síndico Municipal **Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz** alude: << por eso se emite el dictamen, no quiere decir que así quedará, no estoy cerrada, se presenta para que sea debatido por el pleno>>. El Presidente Municipal **Ing. Gabriel Márquez Martínez** solicita tiempo y si así se decide se realice una sesión extraordinaria. Concedido el uso de la palabra el Muncipe **Mtro. Eleuterio Hernández Gómez**, expresa: << el orden del día procederá dependiendo de la aprobación del mismo, considero que hay cosas que deben tocarse con seriedad con ánimo de darle orden, considero que en apego al reglamento, como debe ser; es para corregir anomalías, por lo que se puede citar a una reunión extraordinaria, el reglamento en el capítulo de las sesiones, establece que puede haber una reunión previa, en esa se puede deliberar el tiempo o fecha para hacer la reunión, con apego al reglamento se debe someter a aprobación el orden del día y de no aprobarse, recalendarizarse la sesión. El Presidente Municipal **Ing. Gabriel Márquez Martínez** manifiesta: <<no estoy en contra del dictamen sólo que considero una situación delicada que requiere mayor tiempo de análisis. Hace uso de la palabra el Muncipe **C. Fernando Jassiel González Gutiérrez** exponiendo: <<independientemente de lo que suceda, considero que desde el inicio, la iniciativa que origina el dictamen fue defectuosa ya que en lugar de que se enviara sólo a dictaminación, debió haberse dado una situación: en una comisión especial para que en conjunto se dictaminara, como sucede en la cámara de diputados, en conjunto las comisiones en "comisión especial", sería más fácil hacer las modificaciones en coordinación con las comisiones que se involucran en la reforma del reglamento y habria mayor entendimiento>>. Retomando la voz, la Síndico Municipal **Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz** expresa: <<como Presidenta de la comisión unipersonal de reglamentos tengo la facultad de dictaminar>>.

Concluida la discusión, el Secretario General procede a levantar la votación para aprobación del orden del día para esta sesión de ayuntamiento, y siendo ésta de forma económica se computarizan 4 cuatro votos a favor, correspondientes a: Presidente Municipal **Ing. Gabriel Márquez Martínez**, Regidores: **C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez**,

Presidente Municipal

Ing. Gabriel Márquez Martínez

Regidor

C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez
Regidor

Lic. Eduardo Díaz Ramírez
Regidor

LNCA. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo
Regidor

C. Francisco Ramos Cervantes
Regidor

C. Fernando Jassiel González Gutiérrez
Regidor

Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo
Regidor

C. Martha Leticia González González
Regidor

Prof. Eleuterio Hernández Gómez
Regidor

C. Tomás Navarro Neri
Síndico

M.G.P. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz

Lic. José Miguel Loza Alcalá



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018
SAN MIGUEL EL ALTO

Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo y C. Fernando Jassiel González Gutiérrez; 1 un voto en contra, proveniente de la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz y; 6 seis abstenciones.

El Múncipe **Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo** manifiesta su abstención, argumentando: <<me abstengo porque no se puede debatir algo que no se ha leído, es controversial este dictamen que se recibió, analizó y no se envió, debió haberse entregado, mi abstención por no tener el documento para poder emitir mi opinión al respecto, no lo tuve en tiempo y forma>>.

El Múncipe **Mtro. Eleuterio Hernández Gómez**, expresa su abstención al voto: <<creo que para que exista un orden en la conducción de las sesiones y debate o discusión de los temas del orden del día, es importante que nos apeguemos a lo que el reglamento establece, hay presunta violación a los derechos de un múnicipes, en este sentido lo correcto y sano es el funcionamiento del cabildo que para efectos de que se le de legalidad al procedimiento de las sesiones se considere la propuesta del dictamen que la compañera tiene en sus manos y que presentó. No puedo decir que se incluya porque no lo tengo, pero tampoco que no se incluya>>.

El Múncipe **Lic. Eduardo Díaz Ramírez**, en uso de la palabra manifiesta su abstención: << quiero hacer énfasis al sentido de la votación por las razones ya mencionadas por los múnicipes, si uno como edil está al margen de la Ley respetando los tiempos, siento yo y así se ha hecho en varias ocasiones, que por whatsapp, teléfono, tal o cual situación se ha informado para que no se esté ventilando aquí una cuestión entregada en tiempo y forma. Como dijo el presidente Usted si lo tuvo en sus manos, aquí la cuestión es la omisión, de informarnos a nosotros múnicipes, es una falta de respeto como ediles que un documento presentado sin el seguimiento tal cual debe ser. Emito la votación de abstención por no estar de acuerdo en este detalle, y se presentan omisiones y una clara violación al reglamento municipal>>.

La Múncipe **C. Martha Leticia González González**, expresa su abstención: <<me abstengo por no conocer el documento, se me hace raro, ya que se entregó en tiempo y hora, y no, no lo hagan saber y pasar la iniciativa a próxima sesión, si así analizando la iniciativa se arrepiente de la votación>>.

Regresando el uso de la palabra al Presidente Municipal **Ing. Gabriel Márquez Martínez** menciona: <<el reglamento establece que la Secretaría General debe entregar la convocatoria de las sesiones a los integrantes del ayuntamiento con 48 cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha de la sesión>>.

En uso de la palabra el Múncipe **Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo** menciona: << la Secretaría cumple con tiempo y forma, incluso durante días y horas inhábiles anda entregando los documentos, en lo personal he dicho que en domingo regularmente no me encuentro, queda en regla que se cumple con las 48 cuarenta y ocho horas, ya es cuestión de cada quien de darse o no el tiempo para leerlo, es nuestra responsabilidad. Señor Secretario una disculpa por lo sucedido>>.-

El C. Presidente Municipal **Ing. Gabriel Márquez Martínez**, retomando el uso de la palabra y dirigiéndose a los integrantes del H. Ayuntamiento menciona: <<compañeros, sólo quiero preguntarles ya que todo se manejará conforme a la Ley y que no se les dé validez a los acuerdos tomados por este pleno, pregunto: ¿recuerdan cuando se trató el tema?, quiero que sólo se actúe éticamente, hago esta pregunta porque la omisión del dictamen va en parte al acuerdo tomado por nosotros y que no se le está dando validez, sí se mencionó, aquí se dijo. Esto no pasará, continuemos conforme al reglamento, que no haya malestar. El acuerdo se tomó para que los asuntos salieran desde el día viernes, todo en respeto al horario laboral, pido ética por parte de todos.>>.

Concedido el uso de la palabra, el Múncipe **C. Fernando Jassiel González Gutiérrez** manifiesta: <<Si lo recuerdo, fue tema de los tiempos de entrega de documentos, lo recuerdo vagamente, de lo que no estoy seguro si quedó asentado en acta>>.

Contando con el uso de la voz, el Múncipe **Mtro. Eleuterio Hernández Gómez**, alude: <<este es un espacio para la reflexión, para el debate, sí recuerdo se trató el asunto y se hizo como consecuencia de haber recibido iniciativas el día de la celebración de la sesión. Estoy de acuerdo en que se actúe con profesionalismo y de ser conscientes de entregar documentos para incluir al orden del día, en tiempo suficiente, es importante que seamos éticos, y tomar precisamente la ética como regla de conducta pero todos, incluyendo al presidente, secretario, ediles, ya que la norma ética puede resolver todos o muchos de los asuntos que vienen a sembrar la discordia o la ruptura, que no sería sano y que traería como consecuencia inmediata romper el diálogo o la discusión, ese es un punto importante que cuidar para el diálogo fraterno, abierto y honesto. Recuerdo que yendo por el pasillo de presidencia comenté: "vengo barrido, si no alcanzo no lo incluyas". Simple y sencillamente. Estoy de acuerdo en someterme a una norma ética que vigile la norma de conducta de la entrega a tiempo de las iniciativas o dictámenes, el documento trae consigo el espíritu de la norma ética y si no se respeta se está faltando, debemos someternos a lo establecido apoyando el trabajo del secretario. Considero pertinente y sano hacer entrega oportuna de documentos, lo que avala y asume nuestra responsabilidad, sin embargo un documento entregado en tiempo y forma no se debe omitir>>.

Continuando, se concede el uso de la palabra al Múncipe **Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo** quien manifiesta: << recuerdo perfectamente el punto tratado, siempre he hablado como humano, somos servidores públicos que debemos estar cuando la urgencia lo necesite>>. Dirigiéndose al Secretario General expresa: <<señor secretario, no se sienta abrumado con la información, fue un acuerdo social, humano de convivencia, si lo omitió no se sienta apenado. Fue un acuerdo considerado de amigos, no de leyes, un acuerdo interno que hiciera más fácil el trabajo de la secretaría>>.

Haciendo uso de la palabra, la Síndico Municipal **Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**, pregunta dirigiéndose al Secretario General: << ¿cuándo he entregado una iniciativa



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018
SAN MIGUEL EL ALTO

después de las 3:30 tres treinta de la tarde del día viernes previo a la sesión de cabildo?, Respondiendo el Secretario General: "nunca". Prosiguiendo la **Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz** << se han dejado iniciativas pendientes para próxima sesión, precisamente por esa consideración de compañerismo y humanidad, porque legalmente podría entregarlo el sábado si así fuera necesario>>.

Continuando con la discusión, interviene en uso de la palabra el Muncipe **Lic. Eduardo Díaz Ramírez**: <<respondiendo a la pregunta del presidente, si se acordó, platicó, fue un acuerdo de caballeros, de palabra. Si se acuerdan cosas y muchas veces no se actúa conforme a lo planteado. Se acordó, aprobó el presupuesto de los pagos de la plantilla hasta diciembre del 2015 dos mil quince. Se requiere se haga lo más apegado a derecho posible y utilizar los medios de comunicación para informarnos en tiempo y forma>>.

Retomando la palabra el Presidente Municipal **Ing. Gabriel Márquez Martínez** alude: << estoy de acuerdo con el comentario de "Lalo", si entro en defensiva con el secretario es por los comentarios de incumplimiento, de la omisión, no hubo dolo>>. Dirigiéndose al Muncipe Lic. Eduardo Díaz Ramírez dice: <<si de tu parte hay inquietud, quiero que en las reuniones personalizadas me lo hagas saber, creo que es lo más sano>>. Prosigue: <<informo que a partir de este semana se estarán citando en diferentes días y horario, sin dar valor a colores, para tener reuniones de comparecencia y ver puntos importantes de cada una de sus comisiones, darnos tiempo para platicar con antelación y ahorrar tiempo en situaciones en este pleno, pido la apertura con esa finalidad para que se toquen los temas y ver si está dentro de su injerencia para dar una solución>>.

El muncipe **Mtro. Eleuterio Hernández Gómez**, concedido el uso de la voz interviene: <<precisando la idea de lo sucedido, creo conveniente que algunos aspectos o asuntos se traten con mayor apertura al diálogo, en cada comisión en específico. Hay asuntos que se han aprobado y que no se han realizado las acciones, en lo que respecta a mis comisiones y que en lo particular y como ser humano me lastima. No soy experto en legislación y he solicitado asesorías para evitar fallas, no quiero que al presentar una iniciativa se minimice la importancia o se censure por una situación de carácter político, ya que se ha visto a lo largo del tiempo que en lo particular se ha hecho caso omiso a las actividades realizadas por ediles de oposición, considero una actitud antidemocrática, parece que es el momento de decirlo para que se busque concordancia de todos, sin colores, antipatías o ideologías, todo en bien del municipio. Claramente el cambio de rumbo no se ve, parece una aberración política que no debe haber, puesto que lo que se está buscando es el beneficio de la población, por lo que se eligió a representantes populares con responsabilidad>>.

Concluidos los comentarios, declara el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez rechazado el orden del día, por tanto siendo las 11:00 once horas, **no se verifica la duodécima sesión ordinaria de Ayuntamiento**, informando el C. Presidente Municipal estar atentos a la convocatoria para la celebración de la siguiente sesión de Ayuntamiento. Se levanta para su constancia la presente **ACTA CIRCUNSTANCIADA**. --

Presidente Municipal

Ing. Gabriel Márquez Martínez

Regidor

C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Eduardo Díaz Ramírez

Regidor

LNCA. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo

Regidor

C. Francisco Ramos Cervantes

Regidor

C. Fernando Jassiel González Gutiérrez

Regidor

Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo

Regidor

C. Martha Leticia González González

Regidor

Prof. Eleuterio Hernández Gómez

Regidor

C. Tomás Navarro Neri

Síndico

M.G.P. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz

Lic. Josefa María de la Cruz Alcalá



SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
LIC. JOSE MIGUEL LOZA ALCALÁ

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL